



PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

EN SUBCOMISIÓN DE LA CONGRESISTA BETETA » PÁG. 11

Basombrío y el TC en la mira del fujimorismo

■ Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprobó informe de la denuncia constitucional contra titular del Interior por la queja de oficiales PNP pasados a retiro.

■ En la misma línea aprobaron la denuncia contra magistrados Óscar Urviola, Manuel Canales, Carlos Ramos, Marianella Ledesma y Eloy Espinosa Saldaña.



ALERTA. De proceder la acusación constitucional, el fujimorismo podría tener un Tribunal Constitucional a su medida.

Denuncias constitucionales contra miembros del TC y el ministro Basombrío

EN RIESGO. Con su decisión, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales convierte a jueces del Tribunal Constitucional en procesados y podrían aprobar su destitución.

Liliana Rojas

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprobó por mayoría los informes de calificación de 11 denuncias constitucionales contra diversas autoridades, entre ellas cuatro magistrados del Tribunal Constitucional y el ministro del Interior, Carlos Basombrío, informó su presidenta Karina Beteta.

Solo el legislador oficialista Gino Costa mostró su oposición a los informes que convierten a los jueces del TC y a los demás en procesados constitucionalmente.

La decisión del grupo congresal que preside la fujimorista Beteta ya era cantada. Hace un mes La República advirtió que el fujimorismo podría utilizar su mayoría para alterar la composición del máximo organismo jurisdiccional con el fin de lograr la libertad del ex presidente Alberto Fujimori.

La demanda está dirigida contra los magistrados Manuel Miranda Canales, Marianella Ledesma Narváez, Carlos Ramos Núñez y Eloy Espinosa-Saldaña. Un grupo de ex marinos del Caso El Frontón los acusa de infracción constitucional, prevaricato y delito

de función, al haber dejado sin efecto una resolución anterior del TC que señalaba que la matanza ocurrida durante el gobierno de Alan García no era delito de lesa humanidad.

Habiendo prosperado el informe de calificación, el fujimorismo tiene la mayoría para aprobar el informe definitivo y para que este pase a la Comisión Permanente, donde también la bancada naranja suele imponerse. Esto significaría la destitución de los cuatro magistrados, con lo que se abriría la posibilidad para el fujimorismo de nombrar a jueces afines.

"Esto sería muy grave", señaló el abogado Carlos Rivera, quien destacó que también se ha admitido a trámite una denuncia contra Óscar Urviola Hani, otro miembro del TC.

MINISTRO EN LA MIRA

La denuncia contra Basombrío es por la supuesta remoción indebida de 790 oficiales de la Policía el 2016.

Los efectivos fueron pasados al retiro por renovación, como parte de la reestructuración y modernización de la institución, pero ellos indicaron que la medida es ilegal. ▶

EL DATO

● La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales archivó las denuncias presentadas contra el ex presidente Ollanta Humala y el ex ministro del Interior José Luis Pérez Guadalupe. Asimismo, las que acusaban a los congresistas Carlos Bruce Montes de Oca (PPK) y Carlos Domínguez (FP), la ministra de Educación, Mariú Martens, y el defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez.